
GACETA DE MADRID

DEL JUEVES 13 DE ENERO DE 1820.

DINAMARCA.

Copenhague 7 de Diciembre.

En Odensea ha habido un alboroto contra los judíos; pero logró prontamente sosegarle el Gobierno. Una comision ha juzgado á los autores, y ha impuesto á cuatro de ellos la pena de esclavitud, por ocho meses á dos, y por dos años á los otros: cinco han sido condenados por el mismo tiempo á los trabajos de las casas de correccion; doce á prision mas ó menos dilatada, y racion de pan y agua, y uno á ocho dias de cárcel.

WURTEMBERG.

Stuttgardt 12 de Diciembre.

Se dice que en la próxima sesion únicamente se presentará á las decisiones de los Estados Generales el presupuesto de gastos, y que concluido este negocio se disolverá el congreso hasta el mes de Mayo.

El dia 5 del corriente recibió el Rey en audiencia particular al señor baron de Lepel, consejero íntimo, y enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de S. A. R. el Elector de Hesse cerca de esta corte. Se dice que el Elector de Hesse-Cassel accede á las disposiciones que han acordado entre sí Baviera, Wurtemberg y Baden para determinar con toda exactitud los derechos de la soberanía de los Monarcas de Alemania y sus relaciones con los Príncipes desposeidos, que son el principal objeto de las discusiones del Congreso de Viena.

AUSTRIA.

Viena 12 de Diciembre.

El protocolo de las sesiones de los ministros de Alemania que forman el Congreso se redacta con mucho esmero por Mr. de Gentz, bajo la inspeccion de una comision particular, compuesta de Mr. de Plessen, ministro de las cortes de Mecklemburgo; de Mr. de Steinlein, segundo plenipotenciario de Baviera, y de Mr. de Kister, tercer plenipotenciario de Prusia.

Las comisiones, entre las cuáles se han repartido los negocios, se reunen diariamente, y trabajan sin intermision.

Se cree generalmente que antes de Pascua podrán concluirse las tareas del Congreso; pero no obstante es muy posible que se dilaten, y aun se suspendan las deliberaciones, porque varios ministros se ven precisados á pedir instrucciones á sus respectivas cortes sobre algunos particulares.

Dase por cierto que Mr. de Langenau, de acuerdo con el general Wollzogen, ha dirigido á la asamblea un informe muy circunstanciado sobre el proyecto de un sistema militar completo para la Confederacion, que examinará la comision militar del Congreso con asistencia de los generales citados, para que en caso necesario suministren las noticias y datos competentes.

El príncipe de Metternich es individuo de la comision encargada de proponer el método mas adecuado para poner en egecucion los decretos de la Dieta Germánica.

S. M. el Emperador ha reintegrado en todos sus empleos y dignidades al general baron de Mack, bien conocido por las ocurrencias de la campaña de 1805; y anteayer volvió á presentarse por primera vez en la corte. Dicen que S. A. el Archiduque Carlos solicitó el permiso de su augusto Hermano para comunicar en persona tan grata noticia al interesado.

PRUSIA.

Berlin 13 de Diciembre.

S. M. el Emperador Alejandro ha enviado de regalo una sortija de mucho valor á los propietarios de la imprenta de la cancillería de la Dieta, en recompensa de un egemplar que remitieron á S. M. magníficamente impreso y encuadernado del protocolo de la Confederacion Germánica, que contiene las resoluciones de la Dieta del 20 de Setiembre. Se dice que otros Soberanos han regalado ricos presentes á los mismos propietarios por iguales egemplares que de ellos han recibido.

G R A N B R E T A Ñ A.

Lóndres 18 de Diciembre.

Los individuos del Parlamento que opinan en favor de las reclamaciones de los católicos de Irlanda han escrito á estos, exhortándolos á que aguarden á la próxima sesion para presentar su solicitud.

Se valúan en 1000 libras esterlinas los gastos extraordinarios de la lista civil del año próximo de 1820.

FRANCIA.

Paris 26 de Diciembre.

A las 11 del dia ha recibido el Rey en audiencia particular á S. E. el marques de Marialva, embajador de Portugal, encargado de entregar á S. M. una carta de su Soberano.

Idem 27.

El abate Sicard ha obtenido últimamente una audiencia del Rey, en que ha dado parte á S. M. del establecimiento que va á fundar en Leon su discípulo Mr. Pissin para la educacion de los sordo-mudos de nacimiento.

S. M. se dignó aprobar este establecimiento, contestando al abate Sicard en los términos siguientes:

„ He oido con mucha satisfaccion la noticia que me dais de esta obra ntilísima bajo cualquier aspecto, pues todo lo que puede mejorar la suerte de los franceses me interesa tanto mas, quanto que su bien estar y felicidad han sido el único y constante objeto de mi estudio.”

PORTUGAL.

Lisboa 30 de Diciembre.

Aquí se ha publicado el siguiente Real decreto:

„ El Rey nuestro Señor atendiendo á las representaciones que han llegado á su Real noticia sobre el grave perjuicio que experimentan los buques que de los puertos de Hamburgo, Suecia y otros extranjeros vienen á los de estos reinos sin traer consigo los documentos que se requieren por el decreto de 25 de Abril del año próximo pasado, de los cuales ni los cargadores, ni los maestros y capitanes tienen todavía el necesario conocimiento; y resultando de ello que los buques no son admitidos á despacho, con gravísimo perjuicio de los comerciantes, retardo y avería de las mercancías importadas, ha querido S. M. fijar una regla sobre esta materia para que no pueda alegarse ignorancia en lo futuro; y manda declarar que todos los géneros, mercaderías y efectos que se expidieren de los países extranjeros, á excepcion de los que vengan de los dominios británicos para poder ser admitidos á despacho en las aduanas de estos reinos, siendo en ellas permitida su introducción, deben indefectiblemente venir acompañados de los billetes originales de despacho de aduana del puerto de salida pertenecientes á cada embarcacion, progresivamente numerados, rubricados, cosidos, juntos y acompañados de un certificado del cónsul ó vice-cónsul portugues en el distrito á que pertenezca dicho puerto, en que certifique auténticamente el número de los mismos billetes; de manera que de ellos no pueda separarse ninguno, ni sustituirse ó introducirse otro nuevo, sin que se note el extravío ó falsificacion; siendo además de esto legalizado por el cónsul ó vice-cónsul el manifiesto de la carga, y sellados ambos papeles con el sello consular. En 1.º de Enero del año próximo de 1820 comenzará á tener efecto en todas las aduanas de estos reinos la presente declaracion, al tenor de la cual deberán ser entendidas las órdenes expedidas al Consejo de la Real Hacienda publicadas en el edicto de 5 de Julio anterior; no debiendo concederse este término á las embarcaciones que vengan de los puertos de Francia y de los Países-Bajos, respecto de las cuales se hallan ya en observancia las expresadas providencias, por haber sido competentemente anunciadas por los ministros de S. M. residentes en los mismos países, y mandadas observar por las órdenes de 21 de Noviembre de 1818 y de 10 de Mayo del presente año. El mismo Consejo de Hacienda y las personas á quienes tocare lo tendrán entendido así. Palacio del Gobierno 14 de Agosto de 1819. (Con cuatro rúbricas de los gobernadorés del reino.)

Y para que así conste se publica en esta forma. Lisboa 18 de Agosto de 1819. = Lázaro de Silva Ferreira. = Joaquin Josef de Sousa.

ESPAÑA.

Madrid 12 de Enero.

Noticia de los dias que S. M. ha señalado para que se celebren las extracciones de la Real lotería primitiva en el año de 1820.

1.º en 17 de Enero. <i>Dista de la anterior</i>	28 dias.
2.º en 14 de Febrero.....	28
3.º en 13 de Marzo.....	28
4.º en 10 de Abril.....	28

5. ^a en 8 de Mayo.....	28
6. ^a en 29 del mismo.....	21
7. ^a en 19 de Junio.....	21
8. ^a en 10 de Julio.....	21
9. ^a en 3 de Agosto.....	24
10. ^a en 29 del mismo.....	26
11. ^a en 25 de Setiembre.....	27
12. ^a en 23 de Octubre.....	28
13. ^a en 20 de Noviembre.....	28
14. ^a en 18 de Diciembre.....	28

ARTICULO DE OFICIO.

El teniente general D. Pablo Morillo dice al Excmo. Sr. Secretario interno del Despacho de la Guerra lo que sigue:

„ Excmo. Sr.: Por las adjuntas copias de los partes que me ha dirigido el coronel D. Josef Pereira, comandante del segundo batallon del regimiento infantería de Valencey, se enterará V. E. de la bizarría con que dispersó la division del faccioso Mariño á las órdenes de Bermudez, en Barcelona, persiguiéndole por la costa hasta Santa Fe, con todas las demas circunstancias que expresan los citados partes; cuyo conocimiento espero se digne V. E. elevar á S. M., recomendando al benemérito coronel Pereira, que se ha hecho acreedor á la mayor consideracion. Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Valencia 13 de Setiembre de 1819. = Excmo. Sr. = Pablo Morillo. = Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho universal de la Guerra.”

Partes que se citan en la carta anterior.

1.º „ Excmo. Sr.: A las dos de esta mañana supe por los tenientes justicias de Caigua y el Pilar que una partida de rebeldes habia llegado ayer á las tres de la tarde al último pueblo, conduciendo para Barcelona un trozo considerable de ganado para socorrer á los enemigos que se hallan allí. Inmediatamente dispuse ocultar mis fuerzas sobre un flanco del camino, á fin de esperarlos si en combinacion trataban de atacarme, y si nó lograr el que los que conducian el ganado se internasen en esta sabana, y destrozarlos cogiéndoles el ganado. En esta disposicion estuve hasta las 10 de la mañana, á cuya hora recibí noticia de un puesto avanzado que Zaraza con 140 hombres de caballería, que era el conductor del ganado, se habia puesto en retirada, tal vez sospechoso por las huellas que encontró en el camino de la tropa de mi mando, y por algunas hogueras de los puestos avanzados. Inmediatamente salí en su persecucion; les dí alcance con algunas partidas de cazadores; dejaron todo el ganado, el cual no sé á qué número llega, y regresé á este punto desde la cuesta de la Peranlata, con ánimo de marchar mañana sobre Barcelona. El primer escuadron de húsares de Fernando VII persiguió al enemigo hasta el pueblo del Pilar, en donde á su entrada encontró 37 indios de aquel vecindario ya reunidos en la plaza, y dijeron al comandante de aquel escuadron que Zaraza con solos 20 hombres, entre ellos dos heridos, habia pasado huyendo á uña de caballo. El resto de su fuerza huyó al monte en dispersion,

y espero que los indios del Pilar, Caigua y demas pueblos inmediatos los cojan á todos, pues al efecto les he dejado órdenes, y al mismo tiempo partidas para que recogiesen todo el ganado que habia tomado del monte. Dios guarde á V. E. muchos años. El Juncal 10 de Agosto de 1819. = Excmo. Sr. = Josef Pereira. = Excmo. Sr. general en jefe D. Pablo Morillo. = *Es copia*. = Morillo."

2.º „Excmo. Sr. : El 11, á las seis de la mañana, emprendí el movimiento para esta ciudad en disposicion de batir á los enemigos, que la ocupaban, dos columnas de operaciones con su caballería á los flancos, y una de reserva en el orden de formacion que se observó en cuanto lo permitió el terreno: cuando este no tenia bastante extension se marchaba por cuartas en el orden número, adelantando las compañías de cazadores y una de Barbastro á despejar el monte; muy pronto avistaron las guerrillas á las avanzadas enemigas que estaban situadas cerca del pueblo en los dos caminos: cargadas estas por los cazadores de descubierta huyeron precipitadamente sin tener mas lugar que para pasar el puente por tablas que al efecto habian colocado, y echando estas al agua quedó formada la cortadura de mas de ocho varas, única barrera que pudiera oponerse al valor y decision con que los valientes de esta columna prometian la mas pronta y completa victoria: nada les imponia el batirse á corta distancia y á cuerpo descubierto con el contrario, que lo hacia desde sus trincheras y parapetos. Para poner la tropa á cubierto dispuse se situasen en las casas contiguas al rio, quedando algunos en la cabeza del puente defendidos con la Banqueta. De esta operacion, como de aspillar las casas, se encargó el teniente coronel, comandante de la columna del Llano, D. Eugenio Arana, quien colocó á los soldados en disposicion de ofender sin ser ofendidos; en tanto yo situaba la division en la plaza, y cubria todas las avenidas. El fuego se mantenía con mucho calor, no obstante que nuestros soldados lo hacian cuando se presentaba objeto en cumplimiento de la orden que tenian. El resto del dia le empleé en reconocer el rio y los puntos fortificados del enemigo, que consistian en un parapeto en la cabeza del puente, formado de barriles llenos de tierra, cubierta la derecha con igual fortificacion, y la casa fuerte que dirigia sus fuegos por la calle principal hacia casi impracticable la comunicacion de unas tropas con otras, siendo preciso, para recoger los heridos y relevar las tropas cansadas del ataque, abrir la correspondencia por lo interior de las casas. En breve experimenté lo expuesto que era asaltar el puente por la pérdida que debía tener, como que carecia de tablas capaces de cubrir la dimension de la cortadura. Sin perder instantes llamé á los prácticos del pais para indagar los vados de que era capaz el rio; estos me informaron no lo era en este tiempo por ningun punto, y solo pasando el Aragua en canoas podria hacerlo á pie por el Neverí: no confiado enteramente en el paso del último, destaqué por diferentes puntos hombres que recogiesen cuantas canoas fuese posible, y consiguiendo dos para el paso del primero, y una para el segundo, nombré al jefe de Estado mayor capitán de Valencey Don Antonio Vazquez con su compañía y 40 hombres de Navarra para la defensa del puente, dándole las instrucciones necesarias, y al gobernador de la ciudad D. Juan S. Just con las milicias, para que pasando á nado por las bocas cayese una hora antes del amanecer sobre el campo enemigo, mientras yo con la division hacia el movimiento sobre Aragua y Neverí. A las 12 de la noche

con el mayor silencio emprendí la marcha, y á las 10 de la mañana del siguiente día me hallaba en el paso del último río. Aquí encontré la mayor dificultad por estar aquel muy crecido y hallarme con una sola canoa, de que impedía usar la grande corriente, teniendo además muy mal desembarcadero. Imposibilitado de pasar las fuerzas en dos ó tres días tuve que retroceder de noche, á fin de que los enemigos no lo observasen, quedando en la confusion de si realizaba el desembarque, de que estaban enterados por un indio cogido á San Just. Los rebeldes, aturridos con tan distintos movimientos, y sin noticias circunstanciadas, ya se dirigian á las bocas por donde habian visto tropas, y ya recorrían la orilla izquierda del río, por donde seguramente temían el golpe. La noche terminó su indecision; y observando el mas profundo silencio rompieron el fuego mas horroroso y vivo sobre nuestras líneas, haciéndose indispensable poner las tropas de descanso sobre las armas y á cubierto de las casas, á fin de evitar desgracias. En estos dos días de faena se han conducido con el mayor heroismo todos los oficiales y tropa de esta division. La constancia en los trabajos, y el valor en los peligros, redoblan su mérito, y á quienes no puedo menos de poner en la alta consideracion de V. E. para los premios que tenga á bien dispensarles. Es digno del mayor elogio el teniente coronel comandante de la columna del Llano de Barcelona D. Eugenio Arana, quien, incansable en las fatigas en medio de un horroroso fuego, colocó las tropas destinadas al ataque, sirviendo su actividad y conocimientos militares de ponerlas pronto á cubierto. Lo son igualmente el gefe de Estado mayor de la segunda division D. Antonio Vazquez, y el de la columna de Arana D. Vicente Gorosavel, y mi ayudante interino D. Narciso San Just, quienes comunicaban mis órdenes en el rigor del fuego con la mayor serenidad: se han distinguido tambien en esta jornada los tenientes de la Reina D. Juan Llamosa y D. Pedro Antonio Fernandez, siendo los primeros que ocuparon la cabeza del puente, el distinguido del mismo cuerpo D. Angel Antonio Cabola, los sargentos segundos Antonio Vazquez y Francisco Ubentaja, los soldados Luis Villomediana, Lucas Ribero, Josef Antonio Gonzalez y Mateo Rodriguez, con otros muchos de los distintos cuerpos que componen la division, para quienes espero de la generosidad de V. E. su justa recompensa. Nuestra pérdida la verá V. E. por el adjunto estado; y la de los facciosos, segun la declaracion de los pasados y prisioneros, consiste en 2 oficiales y 9 soldados muertos, 18 heridos, entre ellos el comandante de escuadron Francisco Barroso, y el capitan Cayetano Perez. Barcelona 17 de Agosto de 1819. = Excmo. Sr. = Josef Pereira. = *Escopia.* = Morillo.”

3.º „ Excmo. Sr. : Al amanecer del 13 dieron parte los puntos avanzados sobre el puente y río del profundo silencio que se observaba en las posiciones del enemigo: inmediatamente destaqué nadadores para que cubiertos en el bosque reconociesen el campo: á pocos momentos se oyó la voz de *viva el REY* en la casa fuerte y puntos que ocupaban, y en seguida el aviso de su retirada: sin perder instante formé la division, dejando en esta plaza la columna de reserva, compuesta de la octava compañía de la Reina, primera de Valencey y canton del Potrero, al mando del primer ayudante de la Reina D. Manuel Ucar: primer escuadron de húsares y lanceros venezolanos á las

órdenes del teniente coronel D. Alejo Moreno; y con el resto de la columna me puse en movimiento persiguiendo á los rebeldes, que hicieron su retirada por el camino de Cumaná. La tropa sin mochilas forzaba la marcha cuanto era posible; pero los facciosos habian principiado su movimiento retrógrado desde las ocho de la noche anterior, y no era posible darles alcance, no obstante el valor y entusiasmo con que los oficiales procuraban animar á los soldados: estos bizarros, despues de tan continuas y repetidas fatigas, viendo el ejemplo de sus oficiales, que marchaban á pie, despreciaban los obstáculos que presentaba un camino desierto, llenos de agua y barro hasta medio cuerpo, que les impedía hacer uso de sus fuerzas, teniendo continuamente que desfilarse uno á uno por las frecuentes subidas y bajadas y otros estorbos que se oponían á su glorioso intento; pero la felicidad de las armas del REY nuestro Señor, y la completa destruccion de los facciosos, que miraban tan próxima, renovó en su espíritu el ardor guerrero que los anima, y se disputaban la preferencia de batirse. A las nueve de la noche campé en las cuestas de Chapparrito: en este punto se encontraron reliquias del terror pánico con que marchaban los rebeldes; 2 heridos, 9 caballos y bagages abandonados mostraban la vergonzosa fuga en que iban: el 14 al amanecer me puse en movimiento, y á las dos horas de marcha avisté á los enemigos en las alturas de Cumaná, posicion despejada, y que no puede ser flanqueada por ninguna parte. Creí seguramente esperaban para batirse por las ventajas que les proporcionaba este punto, no pudiendo serlo sino por uno á la desfilada; y desde luego, unida la division en cuanto era capaz el terreno, marché hácia ellos, cogiendo en el espacio que mediaba fusiles, municiones y cansados que les incomodaban: un nuevo terror se apoderó de los rebeldes, y su cabecilla Bermudez, el primero en correr, abandonó á sus secuaces: unos huyen á los montes por salvarse; otros siguen las huellas de su libertador, y los dos escuadrones de llaneros claman contra su general llorando y tratándole de insolencias, diciéndole que les ha engañado. Las compañías de cazadores de la Reina, Valencey y la tercera de Barbastro, al mando del teniente coronel Arana, las destiné á perseguir los cortos restos, que no llegan á 200 hombres, mientras yo con la division descansaba á orillas del rio de Sta. Fe, y recorría los montes: el digno y bizarro Arana los persiguió con tanto teson, que les quitó 30 reses que llevaban delante, único alimento con que contaban para su larga expedición, y acabó de ponerlos en dispersion: tambien les tomó 80 caballos, varias mulas de silla y carga, 7 prisioneros que llevaban de la Reina y canton de Gliere, no pudiendo continuar por la noche y cansancio de la tropa: el 15 ordené al comandante Arana subiese al Protundo, y despues de reconocida la direccion del enemigo se me incorporase: así lo efectuó, cogiendo 4 dispersos, que aseguran no le acompañan á Bermudez 150 hombres. Esta gloriosa expedición pone barreras á Barcelona, y es principio para la destruccion de los del Llano. Los dispersos se van presentando; hoy lo acaban de hacer 9, y lo harán mas, pues los montes donde se internaron carecen de conucos, y no les queda auxilio alguno. No puedo menos de recomendar á V. E. la constancia, sufrimiento y resignacion de los trabajos que han superado los oficiales y tropa de esta division que tengo el honor de mandar. Merece particular elogio el teniente coronel comandante general de la columna del Llano D. Eugenio Ara-

na, quien siendo el primero de las fatigas, era incansable y daba ejemplo de virtudes militares. Dejo á la consideracion de V. E. el premio á que se ha hecho acreedor este gefe y los demas oficiales de la division, no particularizando á ninguno; pues todos han excedido los límites del valor. La distincion de los sargentos, cabos y soldados la dejo tambien á la consideracion de V. E. Dios guarde á V. E. muchos años. Barcelona 18 de Agosto de 1819. = Excmo. Sr. = Josef Pereira. = Excmo. Sr. general en gefe. = *Es copia.* = Morillo."

A voluntad de su dueño se venden en la villa de Velada, provincia de Extremadura, á dos leguas de Talavera, dos dehesas bajo de una misma linde, sin que se halle dentro de su circunferencia término alguno de otro dueño: la una con privilegio de servir para pasto y labor, plantada de árboles de encina con algun roble, quejigo y alcornoque de todos tamaños, grueso y canuto bajo, y comprende 1345 fanegas de 500 estadales; y la otra, tambien poblada del mismo arbolado, su cabida 1302 fanegas de á 500 estadales, y ambas producen los mejores pastos de todas las posesiones de aquella villa: tienen buenos abrevaderos para pastores y ganados, con sitios aparentes para abrigos en los dias malos de invierno, casas para guardias &c. Las cuales se venden juntas ó separadas, y aun por cuartas partes, segun acomoden, siendo su valor, por tasacion, que se ha verificado en Diciembre del año próximo pasado, de 3.416,400 rs. vn. Para verlas se acudirá en dicho pueblo de Talavera á D. Francisco Urruela; y para tratar de ajuste en esta corte á D. Tomas de Casado, procurador de los Reales Consejos, que vive en la calle de Toledo, esquina á la de S. Bruno, núm. 1, cuarto segundo.

Habiendo fallecido en esta corte en el año pasado de 1813 D. Francisco Manuel de la Herrau, vecino y del comercio de lienzo que fue en ella, se hallan pendientes los autos de su testamentaria en el juzgado del Sr. D. Manuel Josef Rubio, del Consejo de S. M., teniente corregidor de esta muy heroica villa, por la escribania del número de D. Antonio Villa y Fernandez, y á instancia de algunos de los acreedores de dicha testamentaria, se ha mandado por dicho señor juez citar á junta á todos los acreedores, señalando para ella el dia 23 del corriente, á las 9 de su mañana, en la habitacion de S. S.; y como de algunos de los mismos se ignore su existencia y paradero, se ha acordado dar aviso por este periódico para que llegue á noticia de aquellos y concurran á la citada junta; en inteligencia que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Los suscriptores á la nueva edicion de la historia general de España del P. Mariana, ilustrada con notas históricas y críticas, y tablas cronológicas desde los tiempos mas antiguos hasta la muerte del Sr. D. Carlos III, por el Dr. D. Josef Sabau y Blanco, canónigo de la santa iglesia metropolitana de Búrgos, é individuo de la Real Academia de la Historia, acudirán á recoger el tomo 13 y pagar el 14, que saldrá pronto, á la librería de Quirós, calle de Atocha; en Cádiz á la de Zaragoza; en Santiago á la de Rey y Romero; en Barcelona á casa de D. Narciso Oliva, calle de la Platería; en Zaragoza á la de D. Pedro Marin del comercio, junto al arco de Sto. Dominguito, y en Valencia á la de D. Francisco Navarro, calle de Caballeros. Igualmente se avisa á los suscriptores que se hallan sin algunos de los últimos tomos que han salido á luz, que si en el término de dos meses de este anuncio no pasan á recogerlos, no podrán reclamar el derecho de suscriptores, y solo se les entregará al precio de 30 rs. que se publicó en venta.